



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Educación Media Superior, financiado con recursos del

FAETA-ET

EJERCICIO FISCAL 2019





NOVIEMBRE DE 2020





Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Educación Media Superior, financiado con recursos del

FAETA-ET

EJERCICIO FISCAL 2019





NOVIEMBRE DE 2020





Para efectos de la presente Evaluación, se entenderá por:

- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;
- **Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;
- **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;
- CONALEP Michoacán: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán;
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;
- **Evaluación Estratégica del Desempeño:** Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;
- **Evaluación Externa:** A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Fondo: Recursos de Gasto Federalizado transferido por medio de aportaciones del Ramo 33;

FAETA-ET: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica, del Ramo General 33 del PEF;





Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados:

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;





Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

PAE: Programa Anual de Evaluación;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación;

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado:

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos; y

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.





RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de esta aportación federal se dividen en dos subfondos, que son: Educación Tecnológica y Educación para Adultos. Por tanto, para la Educación Tecnológica, el Fondo se identifica en esta evaluación como FAETA-ET.

El citado artículo señala que ...Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Asimismo, en el artículo 43 de la misma ley se precisa que el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, exclusivamente a partir de los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas, con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.

De igual manera, se determina por los recursos presupuestarios que en el transcurso del ejercicio del año inmediato anterior se hubiesen autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación; así como el importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y; la actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas.

En tal sentido, los recursos económicos con destino a la Educación Tecnológica son complementarios para prestar el servicio a través del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica con presencia en 30 entidades federativas y, con ello, formar recursos humanos calificados con altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones en el ámbito nacional e internacional y contribuir al desarrollo económico y social del país.

Para esta evaluación, en las fuentes de información se observa que el CONALEP Michoacán presenta documentación en la cual se identifica un diagnóstico para determinar la situación y las necesidades del Colegio de manera clara y precisa, respecto a los recursos humanos y materiales necesarios para la prestación de los servicios de educación tecnológica.

Asimismo, cuenta con criterios de distribución de las aportaciones al interior de los planteles en la entidad, en donde se establecen los lineamientos para fijar los costos de recuperación, la transferencia





de los recursos financieros conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos aprobado, así como la ministración de los recursos efectuados de manera proporcional conforme a lo establecido en las transferencias realizadas.

Para 2019 y con el objeto de atraer alumnos, el CONALEP Michoacán delimitó la zona de influencia de los planteles con la finalidad de ubicar de forma más precisa los centros educativos a nivel básico existentes, así como también el número de egresados regulares del tercer año de secundaria que en su momento son considerados como la población objetivo receptora de la promoción educativa que realiza cada plantel por medio de diversos eventos, actividades y programas de promoción y captación de los alumnos recién egresados.

De igual manera, se advierte que el CONALEP Michoacán cuenta con procesos claves en la gestión del FAETA-ET, que van desde el proceso de planeación y seguimiento, servicios escolares, procesos de gestión y coordinación del Proceso enseñanza aprendizaje; vinculación institucional, entre otros; en los cuales se identifican de manera clara a los responsables del proceso, la interacción con otros procesos, el alcance, los proveedores, entradas, salidas y usuarios; así como los controles de entradas, controles internos del proceso y controles de salidas, la normativa aplicable, los riesgos, las oportunidades y los planes para tratar cada riesgo y oportunidad.

Entre los hallazgos importantes, se advierte que el Colegio cuenta con información documentada mediante la cual es posible monitorear el desempeño de las aportaciones y los movimientos contables del recurso, ofreciendo detalles acerca del ejercicio y el destino de este; así como mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de acuerdo con la normatividad aplicable.

Acerca de los resultados del FAETA-ET en el Estado de Michoacán, para los indicadores plasmados en la MIR Federal, el indicador a nivel de Fin que mide la "Tasa Neta de Escolarización de Educación Media Superior Total" se programó una meta del 5.38% rebasada con un porcentaje de cumplimiento del 120.63%; en tanto que el indicador a nivel de Propósito que mide el "Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP", se observa que cumplió con la meta programada del 55.80% con un grado de cumplimiento del 95.87%.

Para los indicadores a nivel de Componente que miden el "Porcentaje de planteles CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)", se programó una meta del 100% la cual alcanzó el 69.23% de cumplimiento; en tanto que para la "Absorción de Educación Profesional Técnica", la meta programada de 17.10% fue rebasada de manera considerable, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de más del 100%.

Por su parte, los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario Estatal, se observa que a nivel de Fin el indicador que mide la "Tasa de escolarización de educación media superior", alcanzó la meta programada con el 100% de cumplimiento; a nivel de Propósito, el indicador que mide el "Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP" presenta una meta programada del 55.84% y un porcentaje de





cumplimiento del 100%. Para los indicadores a nivel de Componente, que miden la "Certificación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC)"; "Informe de rendición de cuentas"; "Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa Incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS)"; "Absorción de Educación Profesional Técnica"; "Modernización de Tecnología para una Gestión Ágil y Eficiente"; y "Transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo del Estado", se observa que todos estos cumplen en su totalidad con la meta programada al 100%.

Por último, se advierte que el CONALEP Michoacán cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, considerando el perfil de docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gasto en educación del estado.

A continuación, se muestra el valor alcanzado según los criterios de validación solicitados en los Términos de Referencia, en donde se observa una calificación de 93%.

Tabla I. Resultados de la Evaluación

| Tema | Número de Preguntas (NP) | Ponderación (P) | Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 48 | Calificación de la Evaluación Máximo= 1 |
|--|--------------------------------|--------------------|---|--|
| Contribución y Destino | 4 | 0.33 | 14 | 0.29 |
| Gestión | 3 | 0.25 | 12 | 0.25 |
| Generación de Información y rendición de Cuentas | 3 | 0.25 | 11 | 0.22 |
| Orientación y Medición de Resultados | 2 | 0.17 | 8 | 0.17 |
| Totales | 12 | 1 | 45 | 0.93 |





Por último, una vez realizado el análisis FODA, se identificaron las siguientes recomendaciones, mismas que se sugieren como Aspectos Susceptibles de Mejora de la Gestión del FONDO:

- 1. Integrar y documentar en la estrategia de cobertura las metas programadas y alcanzadas, con la finalidad de medir los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente y dar seguimiento a los avances en el logro de los objetivos.
- 2. Desarrollar estrategias de coordinación entre los planteles del CONALEP Michoacán y la Dirección General del Colegio, con la finalidad de enfrentar de manera exitosa los retos y con ello, mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de educación tecnológica.
- 3. Actualizar la información publicada en las distintas plataformas electrónicas, con el fin de monitorear el desempeño del Fondo, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas.





Contenido

| Introducción | 13 |
|--|-----|
| Objetivos | 14 |
| Metodología | 14 |
| Características del FAETA-ET | 17 |
| Tema I. Contribución y Destino | 23 |
| Tema II. Gestión | 33 |
| Tema III. Generación de Información y Rendición de Cuentas | 41 |
| Tema IV. Orientanción y Medición de Resultados | 47 |
| Tema V. Conclusiones | 55 |
| Anexos | 65 |
| Anexo 1. "Destino de las aportaciones del CONALEP Michoacán" | 67 |
| Anexo 2. "Concurrencia de Recursos en la Entidad" | 75 |
| Anexo 3. "Procesos en la Gestión del Fondo en la Entidad" | 79 |
| Anexo 4. "Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo" | 85 |
| Anexo 5. "Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo" | 91 |
| Anexo 6. "Aspectos Susceptibles de Mejora" | 97 |
| Anexo 7. "Hallazgos" 77 | 101 |
| Anexo 8. "Formato de Difusión CONAC" | 105 |
| Anexo 9. "Fuentes de Información" | 113 |





INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 129 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35 fracción IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán; 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 14, 17, fracción II y 19, fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Centraliza del Estado de Michoacán de Ocampo; 6, fracción II y 39 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; y, considerando los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño de fecha 15 de abril del año 2019, en donde se establecen las bases técnicas y de operación de la evaluación; la Secretaría de Finanzas y Administración publicó el Programa Anual de Evaluación 2020, con la finalidad de proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos económicos, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En tal sentido, el presente documento contiene la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica FAETA-ET, realizada con base en los Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL (julio 2020) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Lo anterior, con apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa para mejorar el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus Programas financiados con recursos de Gasto Federalizado.



OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

METODOLOGÍA:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el CONALEP Michoacán.

La evaluación se divide en seis apartados y 18 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

| No. | APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
|-----|--|-----------|-------|
| 1 | Características del fondo | - | - |
| 2 | Contribución y destino | 1 a 6 | 6 |
| 3 | Gestión | 7 a 5 | 5 |
| 4 | Generación de información y rendición de cuentas | 12 a 14 | 3 |
| 5 | Orientación y rendición de resultados | 15 a 18 | 4 |
| 6 | Conclusiones | - | - |
| | TOTAL | 18 | 18 |





Los apartados dos a cinco incluyen preguntas específicas, de las cuales 12 se respondieron con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Por su parte, las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental haciendo explícitos los hallazgos relevantes.

La respuesta a las preguntas 4, 6, 7 y 16 se complementan con los siguientes anexos solicitados en los TdR:

- Anexo 1 "Destino de las aportaciones en la entidad federativa".
- Anexo 2 "Concurrencia de recursos en la entidad".
- Anexo 3 "Procesos en la gestión del fondo en la entidad".
- Anexo 4 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo".

Asimismo, en apego con los TdR, el informe incorpora los siguientes anexos:

- Anexo 5 "Conclusiones: Fortalezas, Retos y Recomendaciones del Fondo".
- Anexo 6 "Hallazgos".
- Anexo 7 "Formato para la difusión de los resultados de la evaluación CONAC".
- Anexo 8 "Fuentes de Información".





Características del FAETA-ET









CARACTERÍSTICAS DEL FAETA-ET:

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), es un recurso cuyo resultado esperado es abatir el rezago de alfabetización, educación básica para adultos y formación para el trabajo por parte de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (INEA); así como para la prestación de servicios de educación tecnológica descentralizados a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

El FAETA tiene una gran importancia estratégica debido a las acciones educativas que apoya y, en ese sentido, la estrategia programática¹ menciona que, con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los Estados, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios².

Para el caso de esta evaluación, la vertiente de Educación Tecnológica se justifica debido a la expansión de la educación básica en las últimas décadas, con una creciente demanda de educación media superior con niveles de profesional técnico y profesional técnico bachiller, para que los jóvenes se desempeñen en diferentes especialidades técnicas y que los egresados se incorporen al sector productivo con mayores posibilidades de éxito.

El monto para la vertiente del FAETA Educación Tecnológica se determina anualmente considerando los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas, con motivo de la suscripción de los convenios respectivos e incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social³.

Los objetivos estratégicos enunciados tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FAETA Educación Tecnológica, como en la MIR estatal del CONALEP Michoacán, Programa Educación Media Superior que opera con recursos de este Fondo, son los siguientes:

¹ Estrategia Programática PEF 2019.

² Ley de Coordinación Fiscal Art. 42.

³ Ley de Coordinación Fiscal Art. 43.





Cuadro 1. Objetivos Estratégicos del FAETA Educación Tecnológica

| MIR Federal del FAETA-Educación Tecnológica⁴ | MIR Estatal. Programa Educación Media Superior⁵ |
|---|---|
| Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas. | Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas. |
| Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). | Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). |
| | C1: Consolidar el modelo académico, para brindar una Formación Profesional Técnica Bachiller que sustente el desarrollo productivo del Estado y atienda a las demandas de la sociedad bajo la modalidad educativa basada en competencias. |
| C1: Servicios educativos de calidad proporcionados a los alumnos recién | C2: Promover la transparencia y la aplicación eficiente del presupuesto correspondiente hacia el cumplimiento de los programas educativos. |
| egresados de secundaria. | C3: Servicios educativos de calidad proporcionados a los alumnos recién egresados de secundaria. |
| | C4: Actualizar y mejorar el acceso a internet para hacer frente al incremento de la necesidad de conectividad en el quehacer académico. |
| | C5: Garantizar la emisión de la información normativa acerca de la situación Financiera-Presupuestal del Colegio, bajo los principios de transparencia y calidad establecidos. |

Fuente: Elaborado por INDETEC con datos de la Matriz de Indicadores para Resultados FAETA-ET 2019, y de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Educación Media Superior 2019.

 $^{^{\}rm 4}$ Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-ET 2019.

⁵ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Educación Media Superior 2019.





En cuanto al presupuesto aprobado, modificado, devengado y ejercido en 2019 del FAETA-ET para el Estado de Michoacán, se observa lo siguiente:

De acuerdo con los informes reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público⁶, el presupuesto aprobado fue de \$207,900,219.00; en tanto que, el recurso modificado aumentó a \$213,346,159.00; siendo la misma cantidad para el presupuesto devengado y ejercido.

Por otra parte, la información remitida por el CONALEP Michoacán, en su Programa presupuestario Educación Media Superior, se describe la población potencial, objetivo y atendida de la siguiente manera⁷:

La población potencial corresponde a alumnos egresados de secundaria del Estado de Michoacán; en las áreas de influencia por cada uno de los 13 planteles con los que cuenta el CONALEP Michoacán, cuantificados en 22,9908; la población objetivo es identificada como fichas entregadas a alumnos egresados de tercero de secundaria en 2019 y fichas de reinscripción; sin embargo, dentro de las evidencias remitidas por parte del Ente Ejecutor no se identifica la cuantificación de la población objetivo; y la población atendida es descrita como alumnos inscritos a CONALEP Michoacán con 11,091 alumnos9.

⁶ Informe definitivo SRFT FAETA-ET 2019. Avance Físico Financiero.

⁷ Evaluación 2019 y Prospectiva al 2021 del CONALEP Michoacán 2019-2021.

⁸ Absorción de egresados de secundaria 2019.

⁹ Evaluación 2019 y Prospectiva al 2021 del CONALEP Michoacán 2019-2021.





Tema I. Contribución y Destino









- 1. El CONALEP Michoacán cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica, y tiene las siguientes características:
- a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- b) Se cuantifican las necesidades.
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- e) Se integra la información en un solo documento.

RESPUESTA: SÍ. Nivel: 3

De acuerdo con la evidencia remitida por parte del Ente Ejecutor, se identifica que una de las principales necesidades presentadas por el CONALEP Michoacán es el aumento de 3 mil 736 Horas/Semana/Mes, con la finalidad que el Colegio trabaje de una manera óptima, subsanando el déficit existente¹⁰.

Asimismo, presenta un documento denominado "Evaluación 2019 y prospectiva 2021 del CONALEP Michoacán"¹¹, en donde se identifica un diagnóstico FODA¹² empleado para determinar la situación del Colegio de manera clara y precisa.

También, se identifica que se cuenta con una dirección general y 13 planteles distribuidos en 12 municipios, ubicados de manera estratégica dentro del territorio estatal en donde se encuentran los principales centros urbanos que demandan profesionales técnicos con las características y competencias que los egresados del Colegio tienen.

De igual manera, se identifica que el Colegio está sectorizado a la Secretaría de Educación Pública y que forma parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

Finalmente, en el citado documento se identifican los principales retos, que son:

- Mantener la participación activa y propositiva de los integrantes de los Comités;
- Estar a la vanguardia del Modelo de Educación Dual;
- Incrementar la Oferta Educativa;
- Mantenimiento del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC);
- Cobertura, equidad, calidad y pertinencia.

¹⁰ Costo aproximado 2019 de las H/SM Autorizadas por la SHCP.

¹¹ Evaluación 2019 y Prospectiva al 2021 del CONALEP Michoacán 2019-2021.

¹² Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.





- 2. El CONALEP Michoacán cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de los planteles en la entidad y tienen las siguientes características:
- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

RESPUESTA: SÍ. Nivel: 4

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal¹³, el monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación a partir de los siguientes elementos:

- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;
- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior.

El CONALEP Michoacán cuenta con criterios documentados para la distribución de las aportaciones al interior de los planteles en la entidad, según consta en el convenio de coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica¹⁴, en donde se acuerda que este organismo público descentralizado:

- Establece los lineamientos adecuados con la finalidad de fijar las "Cuotas de recuperación¹⁵" de los servicios de educación profesional técnica que presenten los planteles;
- Define los montos de las "cuotas de recuperación" de los servicios y supervisar su cobro y aplicación conforme a las políticas y criterios generales establecidos por el "CONALEP"; y

¹³ Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 43.

¹⁴ Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que se suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Michoacán de Ocampo.

¹⁵ Los ingresos que se perciben con motivo del otorgamiento de un RECUPERACIÓN" servicio de enseñanza educativa, de capacitación, asistencia técnica, servicios tecnológicos y los derivados de cualquier servicio que participe en el proceso educativo.





• Es responsable en recaudar las cuotas de recuperación que se obtengan de los 13 planteles con los que cuenta el CONALEP Michoacán y otras que se obtengan por los servicios que se transfieran, las cuales forman parte del patrimonio de los planteles.

Asimismo, en el citado convenio se identifica que:

- La transferencia de los recursos financieros se realiza conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente, de acuerdo con las fechas y calendarios que para el efecto establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
- La ministración de estos recursos se efectúa proporcionalmente conforme a las transferencias realizadas y se ejercen de acuerdo con los lineamientos que determina la Secretaría de la Función Pública (antes SECODAM); y
- Para realizar las funciones de vigilancia, inspección y control, se destina el 0.2% del monto total de los recursos financieros transferidos en favor del Órgano Estatal de Control.





- 3. El CONALEP Michoacán cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y tienen las siguientes características:
- a) Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.
- b) Tiene establecidas metas.
- c) Se revisa y actualiza.
- d) Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).

RESPUESTA: SÍ. Nivel: 3

Dentro de las evidencias remitidas por parte del Ente Ejecutor¹⁶, se identifica que el CONALEP Michoacán presenta estrategias para la atención de la demanda y la absorción de los egresados de nivel secundaria; sin embargo, no se identifican las metas programadas o esperadas.

Para la absorción de alumnos, la estrategia para la atención a la demanda delimita la "zona de influencia de los plantes" con la finalidad de ubicar de forma más precisa los centros educativos a nivel básico existentes, así como también el número de egresados regulares del tercer año que en su momento son considerados como la población objetivo receptora de la promoción educativa, que realiza cada uno de los planteles¹⁷, los cuales, realizan diversos eventos, actividades y programas con la finalidad de dar promoción y captación de los alumnos recién egresados. De igual manera, cada uno de los planteles presenta la oferta educativa con la que cuentan, la oferta académica del Colegio se mantiene en constante revisión y actualización; para el ciclo escolar 2019-2020 el CONALEP Michoacán ofertó 14 carreras de las cuales 8 de ellas corresponden al ámbito industrial y tecnológico y 6 al área de servicios, es decir, las carreras ofertadas aumentaron en comparación del ciclo escolar 2015-2016¹⁸.

¹⁶ Evaluación 2019 y Prospectiva al 2021 del CONALEP Michoacán 2019-2021.

¹⁷ Absorción de egresados de secundaria 2019.

¹⁸ Evaluación 2019 y Prospectiva al 2021 del CONALEP Michoacán 2019-2021.





4. El CONALEP Michoacán documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Capítulo de gasto.
- b) Planteles educativos.
- c) Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable.
- d) Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable.

RESPUESTA: SÍ. Nivel: 4

El CONALEP Michoacán cuenta con evidencia documental¹⁹ en la cual es posible identificar el destino de las aportaciones y se encuentra desagregado por capítulo de gasto; planteles educativos; niveles del personal; y el tipo de plaza (véase anexo 1).

El CONALEP Michoacán ejerció el presupuesto otorgado por concepto del FAETA-ET 2019 en los siguientes capítulos²⁰:

- Capítulo 1000: Servicios personales (\$207,840,589.00).
- Capítulo 2000: Materiales y suministros (\$83,583.00).
- Capítulo 3000: Servicios generales (\$5,421,988.00).

Por otro lado, se observa que el presupuesto otorgado al CONALEP Michoacán fue distribuido entre la Dirección General del Colegio y los 13 plantes instalados en el Estado, los cuales ejercieron el presupuesto al 100%²¹ (ver anexo 1, tabla No. 2).

El presupuesto ejercido del FAETA-ET en 2019 por Niveles válidos del Personal, se divide en dos (Tipo de Plaza), por Plazas y por Horas, los cuales se encuentran cuantificados de manera clara.

Los niveles que se encuentran por plaza son: El personal Operativo, Técnico y Manual (345 plazas); y Mandos Medios y Superiores (30 plazas).

Por otro lado, los niveles cuantificados por horas son: Profesor Instructor "C"PC (1,964 horas); Técnico CB II PB (2,479.5 horas); Técnico CB I PA (2,560 horas); y Técnico Instructor "A"TA (1,126 horas)²².

¹⁹ Estados Financieros.

²⁰ Cuenta Pública 2019. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019.

²¹ Recursos del FAETA por Plantel.

²² Estados Financieros.





5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidead federativa?

RESPUESTA:

Por un lado, de acuerdo con lo establecido en la LCF en su artículo 42²³, los Estados y el Distrito Federal recibiren los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica, cuya operación asumen de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Por otro lado, dentro del diagnóstico presentado como evidencia por parte del CONALEP Michoacán, se identifica que una de las necesidades principales por las que atraviesa el Colegio es el aumento requerido de horas/semana/mes, con la finalidad de atender con eficiencia y caliad el crecimiento de la matrícula que han presentado los Planteles ubicados en el Estado²⁴.

Asimismo, presenta un programa de trabajo²⁵ en donde se observan los objetivos estratégicos y, para cada uno de ellos, se identifican distintas estrategias y *líneas de acción claras y precisas*, para ayudar al cumplimiento de los objetivos contenidos en el programa de trabajo. Todo esto, con la finalidad de prestar servicios de calidad a la población objetivo y a los beneficiarios del servicio de educación tecnológica.

Finalmente, es importante mencionar que sí existe consistencia entre las necesidades presentadas por el CONALEP Michoacán y el destino de las aportaciones en la entidad federativa, debido a que la necesidad principal es el aumento en el presupuesto y con ello, aumentar las horas de trabajo en los planteles del Colegio para dar respuesta a la demanda en la matrícula.

²³ Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 42.

²⁴ Requerimiento de H-S-M de los planteles Estatales e Incremento en gasto de Operación del CONALEP.

²⁵ Programa de Trabajo 2018-2021 CONALEP MICHOACÁN.





6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones?

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización.
- b) Recursos estatales.
- c) Otros recursos

RESPUESTA:

El CONALEP Michoacán recibe ingresos de distintas fuentes de financiamientos (véase anexo 2), los cuales, de acuerdo con la Cuenta Pública²⁶ se desglosan de la siguiente manera:

- Ingreso por venta de bienes y servicios.
- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- Otros ingresos y beneficios.

De acuerdo con la LCF, el monto otorgado al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos²⁷ se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación; a su vez, corresponde a la Secretaría de Educación Pública la publicación en el DOF de las fórmulas de asignación y distribución de los recursos previstos para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, con base en los respectivos convenios de coordinación entre dicha dependencia y los gobiernos de los estados.

Por otro lado, el CONALEP Michoacán a través del Acuerdo de distribución y calendarización publicado en el DOF, identifica de manera clara y precisa el presupuesto otorgado por concepto del FAETA-ET y el calendario de fechas de pago para el mismo²⁸. De igual manera, el Colegio percibe ingresos denominados como "cuotas de recuperación", por el otorgamiento de un servicio de enseñanza educativa, de capacitación, asistencia técnica, servicios tecnológicos y los derivados de cualquier servicio que participe en el proceso educativo²⁹.

²⁶ Cuenta Pública 2019. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019.

²⁷ Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 43.

²⁸ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

²⁹ Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que se suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Michoacán de Ocampo.





Tema II. Gestión









7. Describa el o los procesos claves en la gestión del FAETA-ET, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

RESPUESTA:

El CONALEP Michoacán presenta distintos procesos, los cuales se encuentran en distintos ámbitos que van desde los procesos del CONALEP a nivel nacional; Colegios estatales; y los procesos que se realizan en cada uno de los planteles del Estado³⁰ (véase anexo 3).

Los procesos realizados por parte del CONALEP Michoacán en el ámbito colegio estatal y en el ámbito de cada uno de los planteles, son los mismos, y se describen a continuación³¹:

Proceso Directivo: Planeación y seguimiento de la gestión. El alcance del proceso es desde la recepción de los lineamientos para la planificación, hasta la evaluación de su eficacia.

Gestión de Servicios Escolares. El proceso se divide en 2, los cuales son "coordinación y supervisión para la captación y registro de matrícula" el cual comienza con la recepción de los lineamientos para operar la campaña de promoción y difusión de la Oferta Educativa, la consolidación de la información estadística Estatal, y finaliza con la evaluación de la eficacia, para el cumplimiento del subproceso los procedimientos a realizar son: promoción y difusión de la Oferta Educativa; y Admisión, inscripción y reinscripción de alumnos.

El siguiente subproceso es denominado "coordinación y supervisión para la administración escolar iniciando con la recepción documentos normativos, el seguimiento académico de los alumnos, la entrega de los certificados y/o títulos de Profesionales Técnicos o Profesionales Técnicos Bachiller, hasta la evaluación de su eficacia, con los siguientes procedimientos, el seguimiento académico de alumnos; y la titulación.

Proceso Gestión y Coordinación del Proceso Enseñanza Aprendizaje. Desde la recepción de lineamientos para la capacitación y evaluación de los Docentes, hasta la evaluación de la eficacia del proceso Enseñanza-Aprendizaje, el proceso antes mencionado se lleva a cabo gracias a los siguientes procedimientos, formación y desarrollo de docentes en planteles; proceso enseñanza-aprendizaje (PEA) en los planteles; y apoyo a la permanencia y desarrollo integral de los alumnos.

Proceso Vinculación Institucional. El procedimiento inicia con la planificación y coordinación para el establecimiento de convenios estatales de vinculación con instituciones públicas y privadas; finaliza con la evaluación de los resultados.

³⁰ Mapa de Procesos del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC).

³¹ Mapa de Procesos del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC) colegios estatales y plantel.





Proceso Directivo: Evaluación del Desempeño y Mejora. El proceso de eficacia del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC), comienza con el control de la documentación, el seguimiento de acuerdos tomados en la revisión por la dirección, hasta la evaluación de su eficacia, se llevan a cabo procedimiento de control de la información documentada; control de salidas no conformes; acciones correctivas; evaluaciones o auditorías internas; y revisión por parte de la dirección, con la finalidad de cumplir con el proceso establecido.

Es importante mencionar que el CONALEP Michoacán cuenta con fichas para cada uno de los procesos realizados, en las cuales se identifica de manera clara a los responsables del proceso, la interacción con otros procesos, el alcance del proceso, los proveedores, entradas, salidas, usuarios; así como los controles de entradas, controles internos del proceso y controles de salidas, la normativa aplicable al proceso, los riesgos, oportunidades y planes para tratar cada riesgo y oportunidad³².

³² Fichas de procesos CONALEP Michoacán.





- 8. El CONALEP Michoacán cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica, y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten verificar que se integran las necesidades de los planteles en la entidad.
 - b) Están apegados a un documento normativo.
 - c) Son conocidos por las dependencias responsables.
 - d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.

RESPUESTA: SÍ. Nivel: 4

El CONALEP Michoacán cuenta con procedimientos documentados en el proceso denominado "Gestión de Recursos" el cual tiene por objetivo *Programar, ministrar y ejercer el presupuesto autorizados, elaborar e integrar los registros contables y consolidar la información financiera del Colegio Estatal; asegurar el buen estado de los bienes muebles, inmuebles y equipos, además de abastecer de los recursos materiales y gestionar los servicios de apoyo informático y jurídico, así como apoyar en el fortalecimiento del personal de la institución a través de la capacitación de todas las unidades administrativas del Colegio, en sus diferentes ámbitos de gestión. Para el cumplimiento del objetivo se generan y describen actividades que dan cuenta del proceso, así como la interrelación que podría existir con diferentes procedimientos involucrados.*

En la citada información de evidencia, es posible identificar de manera clara que los responsables del proceso son: el Director General, directores de planteles y jefaturas de proyecto. De igual manera, el documento presenta la normatividad aplicable, entre las que se encuentran leyes a nivel Federal, Estatal y a nivel CONALEP.

Por su parte, dentro del proceso los riesgos y oportunidades el CONALEP Michoacán señala la disminución en los recursos programados, como insuficientes para cumplir con los programas de trabajo establecidos y, para contrarrestar los riesgos que se pueden presentar, implementa planes para solventarlos.

³³ Fichas del proceso de Gestión de Recursos.





- 9. El CONALEP Michoacán cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
 - c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
 - d) Son conocidos por las áreas responsables.

RESPUESTA: SÍ. Nivel: 4

El CONALEP Michoacán cuenta con un mecanismo denominado *Armoniza SAP*, que es un Software para la Gestión de los Recursos Gubernamentales (GRP). En éste, se identifica el *Reporte Estado del Ejercicio*, en el cual se presenta información sobre el Ejercicio Fiscal; Fondo; Descripción; Centro gestor; Posición presupuestal; área funcional; las fehcas en las cuales fueron transferidos los recursos; así como si existió alguna ampliación o reducción en alguna de las fechas de entrega de los recursos³⁴.

Dentro de las evidencias documentales enviadas como evidencia, se identifica el formato "Relación de documentos de ejecución estatales del ejercicio 2019", en donde se señalan las solicitudes que hace el Colegio para la trasnferencia de recursos, presentado los documentos con fechas, importe neto, importe neto recibido, la fecha de recepión y el concepto del mismo. Asimismo, en el formato se inscribe el recurso por concepto (importe del capítulo); así como la unidad responsable y el presupuesto pendiente a recibir³⁵.

³⁴ Reporte Estado del Ejercicio; Armoniza SAP. Software para la Gestión de los Recursos Gubernamentales (GRP).

³⁵ CONALEP MICH. Relación de documentos de ejecución estatales del ejercicio 2019.





10. El CONALEP Michoacán cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo a lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.

RESPUESTA: SÍ. Nivel: 4

Dentro de las evidencias remitidas por parte del Ente Ejecutor, se identifican mecanismos documentados que dan seguimiento al ejercicio de las aportaciones, con bases de datos para su control.

Dentro del módulo de contabilidad del CONALEP Michoacán, se encuentra la base de datos en donde se identifican los movimientos realizados por cada uno de los planteles y la dirección general. Del mismo modo, dentro de ésta se identica el folio, la fecha en la que se hizo uso del presupuesto, el concepto (movimientos realizados en los planteles y dirección general), el importe, el tipo de documento (factura, nómina, transferencia, entre otros), y el status (aprobado o no aprobado)³⁶.

Para el año 2019, el CONALEP Michoacán fue evaluado por el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), presentando un resultado global del 100%; esto es, que en cada uno de los apartados, registros contables, registos presupuestales, registros administrativos y transparencia, obtuvieron el 100% de la calificación otorgada por el SEVAC³⁷.

³⁶ Documento de Contabilidad. Gestión de egresos comprometidos.

³⁷ SEVAC 2019.





11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica en la entidad federativa?

RESPUESTA:

Uno de los retos que presenta el CONALEP Michoacán para prestar los servicios de educación con calidad y eficiencia es el déficit existente entre las Horas/Semanas/Mes; la regularización del sueldo tabular del personal del Colegio; y la falta de recursos específicos para el mantenimiento y equipo.

De acuerdo con las evidencias documentales enviadas como evidencias, se identifica un oficio³⁸ en el cual se expone la necesidad del aumento en el recurso asignado para el Colegio, con la finalidad de aumentar las horas de clase, debido a que existe un déficit entre las horas autorizadas contra las ejercidas en los últimos semestres.

Por otro lado, y, derivado del incremento salarial 2019 (3.35%), para que el CONALEP Michoacán pueda operar de manera óptima y otorgar un servicio eficiente y de calidad, requiere se le apoye con 3 mil 736 Horas/Semana/Mes, cuyo impacto presupuestal total aproximado es de 37 millones 128 mil 364 pesos, para con ellos poder subsanar el déficit existente.

El incremento de Horas/Semana/Mes se debe a que el CONALEP Michoacán puso en marcha dos nuevas carreras al servicio de la comunidad, que son; PTB en Enfermería General y PTB en Control de Calidad, en el Plantel CONALEP 239 Morelia II³⁹.

³⁸ Necesidad de incremento de HSM.

³⁹ Déficit de HSM en 2019.





Tema III. Generación de Información y Rendición de Cuentas









- 12. El CONALEP Michoacán recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica sobre los siguientes rubros:
 - a) Información de la plantilla de personal.
 - b) Información de infraestructura educativa.
 - c) Información sobre la matrícula potencial.
 - d) Indicadores educativos, deserción, eficiencia terminal (educación tecnológica), entre otros.

RESPUESTA: SÍ. Nivel: 4

De acuerdo con la información remitida por parte del Ente Ejecutor, es posible identificar que el CONALEP Michoacán recolecta información para cada uno de los siguientes rubros:

Información de la plantilla de personal. El CONALEP Michoacán envía información acerca de la plantilla del personal por cada uno de los planteles, se informa de manera clara y precisa el plantel al que pertenece cada uno de los empleados, la clave del puesto, el nombre del puesto a ocupar, el número de plazas que existen para cada uno de los puestos del Colegio y la zona tabular⁴⁰.

Información de infraestructura Educativa. El Colegio presenta una cédula descriptiva por planten, en la cual se presenta de manera clara la infraestructura con la que cuenta el CONALEP Michoacán, dentro de las instalaciones se encuentran, edificios, aulas, aulas tipo laboratorios, talleres, cafeterías, cíber, papelerías, sala de maestros, estacionamiento, vigilancia, sanitarios, sala audiovisual, bibliotecas, instalaciones de servicio médico, bodega, plaza cívica, canchas de baloncesto, voleibol, y fútbol⁴¹.

Información sobre la matrícula potencial. Para la matrícula potencial el CONALEP Michoacán delimita la "zona de influencia de los plantes" con la finalidad de ubicar de forma más precisa los centros educativos a nivel básico existentes, así como también el número de egresados regulares del tercer año que en su momento son considerados como la población objetivo-receptora de la promoción educativa, que realiza cada uno de los planteles⁴².

Indicadores educativos. Dentro de los indicadores educativos del CONALEP Michoacán se logran identificar indicadores, lo cuales miden la eficiencia terminal de los alumnos del Colegio; dentro de los mismos se observan indicadores los cuales hablan de la deserción escolar por parte de la población atendida; la absorción de estudiantes por parte del CONALEP Michoacán, escuelas secundarias visitadas por los planteles; entre otros⁴³

⁴⁰ Plantilla de Personal.

⁴¹ Infraestructura Cédula descriptiva, CONALEP Michoacán.

⁴² Absorción de egresados de secundaria 2019.

⁴³ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Educación Media Superior 2019.





13. El CONALEP Michoacán reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.
- b) Desagregada (granularidad de acierdo con la Guía Sistema de la SHCP), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.
- c) Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía Sistema de la SHCP), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.
- d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.
- e) Actualizada, de acuerdo con la periocidad definida en la normatividad aplicable.

RESPUESTA: SÍ. Nivel: 4

El CONALEP Michoacán cuenta con información documentada que permite monitorear el desempeño de las aportaciones y los movimientos contables del recurso; ofrece información detallada sobre el ejercicio y destino de los recursos, así como los resultados obtenidos. De igual manera, la información reportada por parte del Colegio es congruente y se actualiza de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad.

La información reportada en el Sistema de Recursos Federales Trasferidos (SRFT)⁴⁴, el CONALEP Michoacán presenta la información de manera clara y precisa tal como lo estipula la normatividad aplicable para la publicación del ejercicio de los recursos. De igual manera, es posible identificar los resultados obtenidos por parte del Colegio; es decir, el grado de cumplimiento de las metas programadas de los indicadores⁴⁵.

Por otro lado, el CONALEP Michoacán cuenta con información contable en la cual se pueden identificar estados financieros y estados de actividades, así como la información necesaria en materia de presupuestal dividida por años y por concepto. Asimismo, se reportan estados de situación financiera en la cual se identifican balances generales y estados analíticos divididos por clasificación del gasto (capítulo y concepto)⁴⁶.

⁴⁴ Informe definitivo SRFT FAETA-ET 2019. Avance Físico Financiero.

⁴⁵ Informe definitivo SRFT FAETA-ET 2019. Carpeta de Indicadores.

⁴⁶ Cuenta Pública 2019. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019.





14. El CONALEP Michoacán cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tiene las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir el trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA: SÍ. Nivel: 3

De acuerdo con Norma Constitucional⁴⁷, se establece lo siguiente:

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.

V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

Por otro lado, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información⁴⁸, en su artículo 8°, fracciones V y VI, establece que:

⁴⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6°. en el artículo 6, en el apartado A, en los incisos I y V.

⁴⁸ Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Artículo 8°.





Artículo 8. Los Organismos garantes del derecho de acceso a la información deberán regir su funcionamiento de acuerdo a los siguientes principios:

V. Legalidad: Obligación de los Organismos garantes de ajustar su actuación, que funde y motive sus resoluciones y actos en las normas aplicables;

VI. Máxima Publicidad: Toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

El CONALEP Michoacán se rige a través de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo⁴⁹.

Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de transparencia y rendición de cuenta, el Colegio, a través de la página oficial del CONALEP Michoacán⁵⁰, presenta un apartado denominado *"Reportes"* en el cual es posible identificar de manera clara y precisa la información del recurso del FAETA-ET, rendición de cuentas, y formatos CONAC entregados por parte del CONALEP para dar cumplimiento a la normatividad aplicable para el Fondo y para el Colegio.

Finalmente, es importante mencionar que la información publicada en la página de internet para monitorear el desempeño del Fondo por el momento, no se encuentra actualizada.

⁴⁹ Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

⁵⁰ http://www.conalepmichoacan.edu.mx/.





Tema IV. Orientanción y Medición de Resultados









15. ¿Cuáles son las fuentes de información y los medios de verificación que el CONALEP Michoacán aplica para los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente?

RESPUESTA:

Por un lado, para los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente plasmados en la MIR Federal del FAETA-ET⁵¹, se observan fuentes de información y medios de verificación, tal como se muesta a continuación:

El indicador a nivel de Fin que mide la "Tasa Neta de Escolarización de Educación Media Superior Total", las fuentes de información y medios de verificación son: Tasa neta de escolarización de educación media superior Total, SEP, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE). Estadísticas continuas del formato 911 e Información del CONAPO; a nivel Propósito el indicador que mide el "Porcentaje de Eficiencia Terminal de CONALEP", presentando como fuentes de información y medios de verificación al Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos del CONALEP Michoacán.

Para el caso de los indicadores a nivel de Componente los cuales miden el "Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)"; y la "Absorción de Educación Profesional Técnica", las fuentes de información y medios de verificación son, Planteles CONALEP Incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media superior PC-SINEMS, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/507072/260_Planteles_Incorporados_PC-SINEMS_1__oct_2019.pdf; y en el Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos; Total de egresados de secundaria Estimación propia 2019 respectivamente.

Por otro lado, en la MIR del Programa Presupuestario Estatal⁵², los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente cuentan con la información solicitada en el apartado de fuentes de información y medios de verificación, entre las cuales se encuentran como documentos para la revisión de los indicadores el Sistema de Administración Escolar; Plan de Calidad del SCGC; Informes de Rendición de Cuentas; Informes y Dictámenes de ingreso o permanencia del Consejo para la Evaluación de la Educación de Media Superior; Informes de Resultados; y Control de formatos por área de Unidad de Transparencia del CONALEP.

⁵¹ Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-ET 2019.

⁵² Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Educación Media Superior 2019.





16. ¿Cuáles han sido los resultados del FAETA-ET en la entidad Federativa?

RESPUESTA: Nivel: 4

Dentro de las evidencias remitidas por el CONALEP Michoacán, se identifica la MIR Federal del FAETA-ET y la MIR del Programa Presupuestario, en las cuales se observa de manera clara el porcentaje de cumplimiento para cada uno de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componente (véase anexo 4).

Para los indicadores plasmados en la MIR Federal del FAETA-ET⁵³, el indicador a nivel de Fin "Tasa Neta de Escolarización de Educación Media Superior Total" se programó una meta del 5.38% rebasando la meta con un porcentaje de cumplimiento del 120.63%; y el indicador a nivel de Propósito "Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP", cumplió con la meta programada (55.80%) con un grado de cumplimiento del 95.87%. Para los indicadores a nivel de Componente que miden el "Porcentaje de planteles CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)", se programó una meta del 100% la cual únicamente fue alcanzada con un 69.23% de cumplimiento; y la "Absorción de Educación Profesional Técnica", la meta programada (17.10%) fue rebasada de manera considerable, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de más del 100%.

Por otra parte, los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario Estatal⁵⁴, presenta el grado de cumplimiento de las metas de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente, tal como se describen a continuación.

A nivel de Fin, el indicador que mide la "Tasa de escolarización de educación media superior", alcanzó la meta programada con el 100% de cumplimiento; a nivel de Propósito, el indicador "Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP" presenta una meta programada del 55.84% que alcanzó el 100%.

Para los indicadores a nivel de Componente los cuales miden: "Certificación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC)"; "Informe de rendición de cuentas"; "Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa Incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS)"; "Absorción de Educación Profesional Técnica"; "Modernización de Tecnología para una Gestión Ágil y Eficiente"; y "Transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo del Estado", cumplen en su totalidad con la meta programada, siendo el porcentaje de cumplimiento en el caso de todos los indicadores a nivel de Componente del 100% (véase anexo 4).

⁵³ Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-ET 2019.

⁵⁴ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Educación Media Superior 2019.





17. En caso de que el CONALEP Michoacán cuente con evaluaciones externas del FAETA-ET que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

RESPUESTA:

El CONALEP Michoacán presenta como evidencia de evaluaciones externas, la "Evaluación de procesos del Programa Educación Media Superior financiado con Recursos del FAETA"⁵⁵ para el Ejercicio Fiscal 2018 y, derivado de la evaluación, se identificaron hallazgos, así como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para atender las recomendaciones emitidas.

Entre los hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito, se identifican los siguientes: "La totalidad de los indicadores enunciados en la MIR del Programa Educación Media Superior, miden el grado de cumplimiento, es decir son indicadores de eficacia"; y "No se informa sobre las metas programadas y su relación con las metas alcanzadas tanto en la MIR como en las fichas técnicas de indicadores"⁵⁶.

Asimismo, se identifica que el CONALEP Michoacán atendió las recomendaciones a través de los Siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora⁵⁷:

- Elaborar y documentar un programa estratégico institucional con objetivos y metas, mediante
 ejercicios de planeación articulados a la misión y visión institucional, así como vinculados al
 Manual Organizacional en donde se describan las funciones y la forma en que se organiza la
 institución para alcanzar sus objetivos; y al Manual de Procedimientos en donde se describan
 los procesos para generar y otorgar los servicios, así como la identificación de la responsabilidad
 institucional en cada uno de estos.
- Vincular los Componentes de la MIR del Programa con los procesos de gestión elaborados por el CONALEP Michoacán, para la entrega/recepción de los servicios.
- Vincular las Actividades de la MIR del Programa con los procedimientos elaborados por el CONALEP Michoacán, con el fin de que las actividades sean congruentes con los procedimientos realizados.
- Cuantificar a la población objetivo como los alumnos de nuevo ingreso, así como alumnos que se reinscriben al CONALEP Michoacán (los que se puede atender con los recursos con los que se cuenta); de esa manera la eficiencia de cobertura se nivela y no supera el 100%, en tanto que la población potencial, serán los alumnos egresados del nivel de Educación Secundaria.

⁵⁵ Evaluación de Procesos del Programa "Educación Media Superior" financiado con Recursos del FAETA, 2019.

⁵⁶ Evaluación de Procesos del Programa "Educación Media Superior" financiado con Recursos del FAETA, 2019.

⁵⁷ Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Documento de Trabajo.





- Reelaborar y documentar los indicadores a nivel de Actividad del Programa, con la finalidad de medir los procesos de gestión, y saber si son los necesarios y suficientes para que se cumplan los Componentes.
- Reelaborar los indicadores de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- Homologar la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, con la finalidad de que los indicadores establecidos en ambas fuentes de información y transparencia sean coincidentes.
- Exponer y documentar en la MIR del Programa las metas programadas y alcanzas; esto es, el resultado esperado y el resultado logrado.

Es importante mencionar que, en el documento de trabajo de seguimiento de los ASM es posible identificar de manera clara el área coordinadora y responsable, las acciones a realizar para el cumplimiento del ASM, los resultados esperados, la fecha de término, el producto y/o evidencias, porcentaje de avance, y la identificación del Documento Probatorio⁵⁸.

⁵⁸ Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Documento de Trabajo.





- 18. El CONALEP Michoacán cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:
 - a) Considera algunos de los siguientes elementos: perfil de docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gasto en educación del estado.
 - b) Los instrumentos son rigurosos.
 - c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
 - d) Los resultados que arrojan son representativos.

RESPUESTA: SÍ. Nivel: 4

El CONALEP Michoacán presenta información en donde se identifica el perfil de los docentes y directivos.

Con el fin de flexibilizar la asignación de módulos en el inicio del ciclo escolar, la Secretaría Académica a través de la Dirección de Formación Académica (DFA), elaboró la siguiente propuesta de Perfiles Extendidos, con el propósito de incluir más profesiones afines, los perfiles son divididos de la siguiente manera⁵⁹.

Perfil específico: Define el perfil profesional requerido para la impartición de un módulo.

Perfil extendido: Representa el perfil profesional similar o análogo requerido para la impartición de un módulo.

Perfil equivalente: Refiere la estimación o capacidad específica y equiparable de un perfil requerido para la impartición de un módulo.

Por otro lado, el Colegio realiza evaluaciones a los cargos directivos con la finalidad de aportar información sobre la capacidad del evaluado para entender, comprender y resolver problemas (Coeficiente Intelectual) tomando en cuenta su memoria y experiencia. Aporta una visión desglosada de las funciones más importantes de la inteligencia verbal y matemática, como son: retención de información, capacidad de juicio, abstracción, análisis, nivel de vocabulario, capacidad de síntesis, concentración, planeación, organización y atención.

La evaluación está diseñada para medir las tendencias de personalidad en dieciséis factores fundamentales y cuatro factores de segundo orden. La importancia de medir la personalidad radica principalmente en conocer las características de las personas para saber cómo reaccionarán ante determinados estímulos y, por ende, saber cómo tratarlos y predecir sus reacciones.

⁵⁹ Perfiles extendidos, Modelo Académico ciclo 2.1920.





A través de los distintos cuestionarios realizados a los directivos; es posible verificar los valores que puede aportar; también arroja resultados de posibles limitaciones que el directivo pueda tener; la forma de reaccionar en situaciones favorables y situaciones de estrés⁶⁰.

⁶⁰ Evaluación Director de Plantel Capital People; Evaluación Subcoordinador Capital People.





Tema V. Conclusiones









Contribución y Destino

El CONALEP Michoacán presenta un diagnóstico FODA a través del cual se determina la situación del Colegio en donde, además, se muestran los principales retos a los cuales se enfrentan. Una de las principales necesidades presentadas por el Colegio es el aumento de Horas/Semanas/Mes, con la finalidad que se trabaje de una manera óptima subsanando el déficit que existe; por tanto, se concluye que cuenta documentación en la cual se identifica un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica.

Por otro lado, delimita la "zona de influencia de los plantes" con la finalidad de ubicar de forma más precisa los centros educativos a nivel básico existentes, así como también el número de egresados regulares del tercer año que en su momento son considerados como la población objetivo receptora de la promoción educativa, que realiza cada uno de los planteles , los cuales, organizan diversos eventos, actividades y programas con la finalidad de dar promoción y captación de los alumnos recién egresados. Derivado de lo anterior, se concluye que el Colegio cuenta con estrategias para la atención de la demanda y absorción de los egresados a nivel de secundaria.

De igual manera, se documenta el destino de las aportaciones desagregado por capítulo del gasto, así como por cada uno de los planteles educativos con los que cuenta el Estado de Michoacán. Asimismo, la información está desagregada en: Dirección General y niveles de personal; es decir, por administrativo, docente o directivo y, por tipo de plaza y horas.

Finalmente, para este tema, el CONALEP Michoacán recibe ingresos de distintas fuentes de financiamiento que se identifican en la Cuenta Pública del Colegio, entre los cuales se encuentran los ingresos por venta de bienes y/o servicios, participaciones, aportaciones y beneficios, entre otros.

Gestión

El CONALEP Michoacán, presenta procesos claves en la gestión del FAETA-ET.

En éstos se advierte que para cada proceso realizado fueron elaboradas fichas a través de las cuales se identifican distintos procesos a través de los cuales es posible identificar a la o las dependencias involucradas en cada etapa, así como los objetivos, los procesos con los que se vincula, las actividades a realizar para el cumplimiento del proceso y la normatividad aplicable.

En tal sentido, por un lado se concluye que el CONALEP Michoacán posee mecanismos a través de los cuales verifica las transferencias realizadas de las aportaciones, así como las solicitudes presentadas para la transferencia de los recursos y, por el otro, cuenta con bases de datos sobre los movimientos realizados por cada uno de los planteles y la Dirección General, el Folio, la fecha en la que se hizo uso del presupuesto, el concepto (movimientos realizados en los planteles y dirección general), el importe, el tipo de documento (factura, nómina, transferencia, entre otros), y el status (aprobado o no aprobado).





Generación de información y rendición de cuentas

El CONALEP Michoacán recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica, a través de información del personal en donde se informa el plantel al que pertenece cada empelado, el puesto que desempeña dentro del Colegio y el número de plaza; así como también por medio de la infraestructura educativa, es decir, la infraestructura que cuenta cada uno de los planteles, la matrícula potencial, y los indicadores educativos.

También, cuenta con información documentada que permite monitorear el desempeño de las aportaciones y los movimientos contables del recurso; ofrece información detallada sobre el ejercicio y destino de los recursos, y los resultados obtenidos.

Para todos los temas relacionados con la rendición de cuentas, el Colegio se rige por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Derivado de lo anterior, se concluye, que el CONALEP Michoacán cuenta con las herramientas para la generación de información y cumple con la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Orientación y medición de los recursos

Considerando, que el CONALEP Michoacán presenta evidencia de la MIR del FAETA-ET y de la MIR del Programa Presupuestario, por un lado, se concluye que para el caso de ambas MIR es posible identificar de manera clara las fuentes de información y los medios de verificación a nivel de Fin, Propósito y Componente; y por el otro, que es posible verificar dentro de la información remitida las metas programadas y alcanzadas para cada uno de los indicadores en éstas plasmados.

Asimismo, el CONALEP Michoacán cuenta con evaluaciones externas del FAETA-ET en las cuales se identifican hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito; por tanto, implementó Aspectos Susceptibles de Mejora para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas, con la finalidad de presentar un mejor desempeño de los recursos transferidos.

Finalmente, para este tema, el Colegio presenta información en donde se identifica el perfil de los docentes y directivos; la caracterización de la infraestructura física; así como los instrumentos implementados y los resultados arrojados, mismos que son representativos; por tanto, se concluye que el CONALEP Michoacán cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia.





Conclusión General

Sobre el tema que analiza la contribución y destino del FAETA-ET, se concluye que el CONALEP Michoacán cuenta documentación en la cual se identifica un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica; que cuenta con estrategias para la atención de la demanda y absorción de los egresados a nivel de secundaria; documenta el destino de las aportaciones desagregado por capítulo del gasto, así como por cada uno de los planteles educativos con los que cuenta el Estado de Michoacán; y que recibe ingresos de distintas fuentes de financiamiento que se identifican en la Cuenta Pública del Colegio.

En materia de Gestión, se concluye que El CONALEP Michoacán, presenta procesos claves en la gestión del FAETA-ET; y que cuenta con mecanismos a través de los cuales se verifican las transferencias realizadas de las aportaciones, así como las solicitudes presentadas para la transferencia de los recursos.

Sobre la generación de información y rendición de cuentas, se concluye que, de acuerdo con el acopio que realiza para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica, así como con información documentada que permite monitorear el desempeño de las aportaciones y los movimientos contables del recurso, ofreciendo información detallada sobre el ejercicio y destino de los recursos, y los resultados obtenidos; se concluye que el CONALEP Michoacán cuenta con las herramientas para la generación de información y cumple con la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Sobre el tema que analiza la orientación y medición de los recursos, considerando que el CONALEP Michoacán presenta evidencia de la MIR del FAETA-ET y de la MIR del Programa Presupuestario, por un lado, se concluye que para el caso de ambas MIR es posible identificar de manera clara las fuentes de información y los medios de verificación a nivel de Fin, Propósito y Componente; y por el otro, que es posible verificar dentro de la información remitida las metas programadas y alcanzadas para cada uno de los indicadores en éstas plasmados.

Asimismo, dado que cuenta con evaluaciones externas del FAETA-ET y presenta información en donde se identifica el perfil de los docentes y directivos; la caracterización de la infraestructura física; así como los instrumentos implementados y los resultados arrojados, mismos que son representativos; se concluye que el CONALEP Michoacán cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia.

Con base en los criterios de validación solicitados en los Términos de Referencia, una vez aplicados los ponderadores, la calificación por tema y general se muestra en el siguiente cuadro y tabla:





Cuadro II. Calificación por tema

| Capítulo I. | Contribución y Destino | | | | | |
|--------------------|--|-------|--|--|--|--|
| No. De Pregunta | Pregunta | Valor | | | | |
| | El CONALEP Michoacán cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica, y tiene las siguientes características: | | | | | |
| | a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades. | | | | | |
| 1 | b) Se cuantifican las necesidades. | | | | | |
| | c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades. | | | | | |
| | d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. | | | | | |
| | e) Se integra la información en un solo documento. | | | | | |
| | El CONALEP Michoacán cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de los planteles en la entidad y tienen las siguientes características: | | | | | |
| | a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo. | | | | | |
| 2 | b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo. | 4 | | | | |
| | c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento. | | | | | |
| | d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios. | | | | | |
| | El CONALEP Michoacán cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y tienen las siguientes características: | | | | | |
| 3 | a) Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento. | 3 | | | | |
| | b) Tiene establecidas metas. | | | | | |
| | c) Se revisa y actualiza. | | | | | |
| | d) Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas). | | | | | |
| | El CONALEP Michoacán documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías: | | | | | |
| | a) Capítulo de gasto. | | | | | |
| 4 | b) Planteles educativos. | 4 | | | | |
| | c) Niveles válidos del personal (administrativo, docente o mando) de acuerdo con la normatividad aplicable. | | | | | |
| | d) Tipo de plaza (hora o plaza), de acuerdo con la normatividad aplicable. | | | | | |
| VALORACI | ÓN DEL CAPÍTULO I | 14 | | | | |





| No. De Pregunta | Pregunta | Valor |
|--------------------|--|-------|
| 8 | El CONALEP Michoacán cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica, y tienen las siguientes características: a) Permiten verificar que se integran las necesidades de los planteles en la entidad. b) Están apegados a un documento normativo. c) Son conocidos por las dependencias responsables. d) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables. | 4 |
| 9 | El CONALEP Michoacán cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características: a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. d) Son conocidos por las áreas responsables. | 4 |
| 10 | El CONALEP Michoacán cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características: a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo a lo establecido en la normatividad. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables. c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático. d) Son conocidos por las áreas responsables. | 4 |





| No. De | Pregunta Pregunta | Valo |
|----------|---|------|
| Pregunta | rieguilla | Vaic |
| 40 | El CONALEP Michoacán recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica sobre los siguientes rubros: | |
| | a) Información de la plantilla de personal. | ١., |
| 12 | b) Información de infraestructura educativa. | 4 |
| | c) Información sobre la matrícula potencial. | |
| | d) Indicadores educativos, deserción, eficiencia terminal (educación tecnológica), entre otros. | |
| | El CONALEP Michoacán reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características: | |
| | a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable. | |
| 13 | b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía Sistema de la SHCP), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados. | 4 |
| | c) Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía Sistema de la SHCP), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada. | |
| | d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable. | |
| | e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable. | |
| | El CONALEP Michoacán cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tiene las siguientes características: | |
| | a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica. | |
| 14 | b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica. | 3 |
| | c) Se cuenta con procedimientos para recibir el trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. | |
| | d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable. | |





| Capítulo IV. Orientación y Medición de Resultados | | | | |
|---|---|-------|--|--|
| No. De Pregunta | Pregunta | Valor | | |
| 16 | ¿Cuáles han sido los resultados del FAETA-ET en la entidad Federativa? | 4 | | |
| | El CONALEP Michoacán cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características: a) Considera algunos de los siguientes elementos: perfil de docentes, perfil de directivos, | | | |
| 18 | caracterización de la infraestructura física y gasto en educación del estado. | 4 | | |
| | b) Los instrumentos son rigurosos. | | | |
| | c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos. | | | |
| | d) Los resultados que arrojan son representativos. | | | |
| VALORAC | IÓN CAPÍTULO IV | 8 | | |
| | TOTAL | 45 | | |

Tabla II. Resultados de la Evaluación

| Resultados de la Evaluación | | | | | | |
|--|--------------------------------|--------------------|--|---|--|--|
| Tema | Número de Preguntas (NP) | Ponderación (P) | Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 48 | Calificación de la Evaluación Máximo= 1 | | |
| Contribución y Destino | 4 | 0.33 | 14 | 0.29 | | |
| Gestión | 3 | 0.25 | 12 | 0.25 | | |
| Generación de Información y rendición de Cuentas | 3 | 0.25 | 11 | 0.22 | | |
| Orientación y Medición de Resultados | 2 | 0.17 | 8 | 0.17 | | |
| Totales | 12 | 1 | 45 | 0.93 | | |

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"





Anexos









Anexo 1. "Destino de las aportaciones del CONALEP Michoacán"







Tabla III. Presupuesto del FAETA-ET en el ejercicio fiscal 2019, por Capítulo de Gasto

| Capítulos de gasto | | Concepto | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido/ Modificado |
|-----------------------------------|------|---|---------------|---------------|---------------|-------------------------|
| | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$108,220,946 | \$112,813,358 | \$112,813,358 | 100% |
| | 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | \$5,351,195 | \$6,006,410 | \$6,006,410 | 100% |
| | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | \$34,410,823 | \$33,869,274 | \$33,869,274 | 100% |
| 1000: Servicios | 1400 | SEGURIDAD SOCIAL | \$22,974,412 | \$19,333,016 | \$19,333,016 | 100% |
| personales | 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$27,029,053 | \$31,281,756 | \$31,281,756 | 100% |
| | 1600 | PREVISIONES | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 1700 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | \$4,471,604 | \$4,536,775 | \$4,536,775 | 100% |
| | | Subtotal de Capítulo 1000 | \$202,458,034 | \$207,840,589 | \$207,840,589 | 100% |
| | 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$470,088 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | \$26,000 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | \$14,500 | \$0 | \$0 | 0% |
| 2000: Materiales y suministros | 2500 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$490,619 | \$83,583 | \$83,583 | 100% |
| | 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | \$10,000 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | \$62,990 | \$0 | \$0 | 0% |
| | | Subtotal de Capítulo 2000 | \$1,074,197 | \$83,583 | \$83,583 | 100% |





| Capítulos de gasto | Concepto | | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido/ Modificado |
|---|--------------------------------------|--|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| 3000: Servicios generales | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | \$925,457 | \$3,398,169 | \$3,398,169 | 100% |
| | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | \$1,056,659 | \$1,370,356 | \$1,370,356 | 100% |
| | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | \$890,999 | \$538,513 | \$538,513 | 100% |
| | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | \$356,000 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | \$344,326 | \$78,149 | \$78,149 | 100% |
| | 3800 | SERVICIOS OFICIALES | \$704,144 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | \$90,403 | \$36,802 | \$36,802 | 100% |
| | | Subtotal de Capítulo 3000 | \$4,367,988 | \$5,421,988 | \$5,421,988 | 100% |
| | 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | | | | | | |
| | 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 4200 4300 | | \$0 \$0 | \$0 \$0 | \$0 \$0 | 0% 0% |
| 4000: | | SECTOR PÚBLICO | | · | · | |
| Transferencias, | 4300 | SECTOR PÚBLICO SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 4300 4400 | SECTOR PÚBLICO SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES AYUDAS SOCIALES | \$0 \$0 | \$0 \$0 | \$0 \$0 | 0% 0% |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y | 4300 4400 4500 | SECTOR PÚBLICO SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES AYUDAS SOCIALES PENSIONES Y JUBILACIONES TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y | \$0 \$0 \$0 | \$0 \$0 \$0 | \$0 \$0 \$0 | 0% 0% 0% |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y | 4300 4400 4500 4600 | SECTOR PÚBLICO SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES AYUDAS SOCIALES PENSIONES Y JUBILACIONES TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS TRANSFERENCIAS A LA | \$0 \$0 \$0 \$0 | \$0 \$0 \$0 \$0 | \$0 \$0 \$0 \$0 | 0% 0% 0% |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y | 4300 4400 4500 4600 4700 | SECTOR PÚBLICO SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES AYUDAS SOCIALES PENSIONES Y JUBILACIONES TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 | \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 | \$0 \$0 \$0 \$0 \$0 | 0% 0% 0% 0% |





| Capítulos de gasto | Concepto | | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido/ Modificado |
|------------------------|----------|--|---------------|---------------|---------------|-------------------------|
| | 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| 5000: Bienes | 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| Muebles e Inmuebles | 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 5800 | BIENES INMUEBLES | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | | Subtotal de Capítulo 5000 | \$ 0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| 6000: Obras | 6200 | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| Públicas | 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| | | Subtotal de Capítulo 6000 | \$0 | \$0 | \$ 0 | 0% |
| | | Total | \$207,900,219 | \$213,346,159 | \$213,346,159 | 100% |

Fuente: Estados Financieros; Cuenta Pública 2019. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019.



Tabla IV. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en el ejercicio fiscal 2019 por plantel

| Plantel | Aprobado | Modificado | Ejercido | Ejercido/ Modificado |
|-------------------|---------------|---------------|---------------|-------------------------|
| APATZINGÁN | \$15,910,337 | \$16,679,591 | \$16,679,591 | 100% |
| CIUDAD HIDALGO | \$6,343,538 | \$6,652,744 | \$6,652,744 | 100% |
| LA PIEDAD | \$15,828,612 | \$16,498,339 | \$16,498,339 | 100% |
| LÁZARO CÁRDENAS | \$22,872,890 | \$22,335,556 | \$22,335,556 | 100% |
| LOS REYES | \$9,310,145 | \$9,050,116 | \$9,050,116 | 100% |
| MORELIA I | \$21,349,659 | \$20,244,375 | \$20,244,375 | 100% |
| MORELIA II | \$20,853,532 | \$23,658,520 | \$23,658,520 | 100% |
| PÁTZCUARO | \$15,306,444 | \$15,823,259 | \$15,823,259 | 100% |
| SAHUAYO | \$9,883,417 | \$10,796,921 | \$10,796,921 | 100% |
| URUAPAN | \$13,966,276 | \$14,888,829 | \$14,888,829 | 100% |
| ZACAPU | \$12,501,161 | \$13,522,229 | \$13,522,229 | 100% |
| ZAMORA | \$12,469,177 | \$12,984,395 | \$12,984,395 | 100% |
| ZITÁCUARO | \$15,311,002 | \$16,467,445 | \$16,467,445 | 100% |
| DIRECCIÓN GENERAL | \$15,994,029 | \$13,743,841 | \$13,743,841 | 100% |
| FAETA 2019 TOTAL | \$207,900,219 | \$213,346,159 | \$213,346,159 | 100% |

Fuente: Recursos del FAETA por Plantel.





Tabla V. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en el 2019 por niveles válidos del personal y tipo de plaza

| Nivelee Validee del Bereenel | Tipo de | Total | |
|--------------------------------------|---------|---------|---------------|
| Niveles Validos del Personal | Plaza | Horas | Total |
| Personal Operativo, Técnico y Manual | 345 | 0 | \$127,508,872 |
| Mandos Medios y Superiores | 30 | 0 | \$121,500,612 |
| Profesor Instructor "C" (PC) | 0 | 1,964.0 | |
| Técnico CB II (PB) | 0 | 2,479.5 | \$80,331,717 |
| Técnico CB I (PA) | 0 | 2,560.0 | φου,331,717 |
| Técnico Instructor "A" (TA) | 0 | 1,126.0 | |
| FAETA 2019 TOTAL | 375 | 8,129.5 | \$207,840,589 |

Fuente: Estados Financieros.





Anexo 2. "Concurrencia de recursos en la entidad"









Tabla VI. Fuentes de financiamiento concurrentes durante el ejercicio fiscal 2019

| Orden de | Orden de Fuente de Gobierno Financiamiento | Presupuesto Ejercido en el 2019 de la Fuente de Financiamiento por Capítulo de Gasto | | | | Total | |
|-------------------|---|---|------------------|------------------|------------------|------------------|---------------|
| Gobierno | | Capítulo 1000 | Capítulo 2000 | Capítulo 3000 | Capítulo 5000 | Capítulo 6000 | , C.u. |
| Federal | FAETA | \$207,840,589 | \$83,583 | \$5,421,988 | \$0 | \$0 | \$213,346,159 |
| Estatal | Subsidio Estatal | \$66,045,583 | \$1,630,510 | \$4,671,605 | \$0 | \$0 | \$72,347,698 |
| Otros Recursos | Ingresos Propios | \$0 | \$3,060,599 | \$22,757,186 | \$2,516,983 | \$500,380 | \$28,835,149 |
| 2019 TOTAL | | \$273,886,172 | \$4,774,692 | \$32,850,779 | \$2,516,983 | \$500,380 | \$314,529,006 |

Fuente: Cuenta Pública 2019. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019; Estados financieros.





Anexo 3. "Procesos en la gestión del fondo en la entidad"









Cuadro III. Tabla general de procesos

| | Tabla General del Proceso | | | | | |
|--------------------------|---|---|---|--|--|--|
| Número de Procesos | Nombre del Proceso | Actividades | Áreas Responsables | Valoración General | | |
| 1 | Planeación y seguimiento de la gestión. | Envío de normatividad recibida por parte del Sistema CONALEP para la elaboración del Programa Operativo Anual a planteles. Identificación de necesidades para la planeación de los recursos necesarios para la operación de los servicios y el establecimiento de metas acorde a los indicadores por plantel. Presupuesto autorizado para el ejercicio correspondiente, distribuido a cada uno de los planteles. Se analizan los indicadores y metas de acuerdo al seguimiento del desempeño de los ejercicios anteriores. Las direcciones de área de la dirección general, generan su programa de trabajo estimando las metas y recursos correspondientes, con base a los parámetros señalados en el plan o programa de trabajo de la Dirección General. Captura y consolidación de las metas por cada uno de los indicadores que contenga el POA establecido para el ejercicio correspondiente. Seguimiento a la captura de los indicadores de acuerdo a la periodicidad establecida para cada uno de ellos. Integración del avance de los indicadores al Informe de Resultados del Colegio en el periodo correspondiente. Actualización de los archivos estadísticos para el control y seguimiento de la información que se presentará ante la Junta de CONALEP. | Dirección general, dirección de planeación y directores de área de dirección general, jefe de proyecto de planeación de dirección general, jede de proyecto de servicios administrativos del plantel. | El CONALEP Michoacán presenta las actividades necesarias para cumplir el objetivo del proceso. | | |





| | Tabla General del Proceso | | | | | |
|--------------------------|---|---|---|---|--|--|
| Número de Procesos | Nombre del Proceso | Actividades | Áreas Responsables | Valoración General | | |
| 2 | Gestión de Servicios Escolares | Coordinar y supervisar la administración escolar. Captar y registrar la matrícula. | Director general/ director de plantel o coordinador ejecutivo/ jefe de proyecto de servicios escolares/ jefatura de servicios escolares del colegio estatal/ jefatura de servicios escolares del plantel. | El CONALEP Michoacán presenta las actividades necesarias para cumplir el objetivo del proceso. | | |
| 3 | Proceso Gestión y Coordinación del Proceso Enseñanza Aprendizaje | Área de Formación Técnica: Reciben de la SA, DDC, el vínculo para la descarga de los documentos curriculares vigentes. Reciben los perfiles docentes, lineamientos para la operación del sistema de gestión de formación académica, lineamientos de operación del Programa de Evaluación Integral del Desempeño por Competencias, así como la normativa para la constitución y operación de academias o cuerpos colegiados. Elaboración de estructura académica y horarios para el ciclo escolar en curso. Solicita la planeación didáctica a cada uno de los docentes frente a grupo. Solicita la conformación de cuerpos colegiados en apego a la normatividad, así como el plan de trabajo semestral por cada una de las academias en operación Reciben el reglamento escolar, programa institucional de orientación educativa, así como los lineamientos para el uso del Sistema de Administración Escolar (SAE). | Jefatura de Proyecto de formación técnica. | El CONALEP Michoacán presenta las actividades necesarias para cumplir el objetivo del proceso. | | |





| | Tabla General del Proceso | | | | | |
|--------------------------|---|---|---|--|--|--|
| Número de Procesos | Nombre del Proceso | Actividades | Áreas Responsables | Valoración General | | |
| 3 | Proceso Gestión y Coordinación del Proceso Enseñanza Aprendizaje | Realiza el registro correspondiente de alumnos en el SAE, lleva a cabo los procesos de inscripción y reinscripción, así como los registros de la trayectoria académica escolar del semestre en curso. Elaboración del Programa Estatal y/o del Plantel en materia de orientación educativa y tutorías. Acciones en materia de orientación y tutoría para el ciclo escolar que corresponda, asegurándose de generar los registros correspondientes, así como de elaborar estrategias integrales que apoyen el desarrollo académico y la permanencia de los alumnos. Seguimiento a la planeación didáctica y los acuerdos tomados en academias o cuerpos colegiados, a fin de asegurar su adecuada implementación. Consolidar los datos generados por el SAE, realiza el cálculo de los principales indicadores académicos y reporta su comportamiento al Director(a) del plantel y quien a su vez informa al Colegio Estatal. Evaluación docente, en apego a la normatividad vigente. Evaluar la eficiencia de las acciones de los programas de apoyo a la permanencia de los estudiantes. | Jefatura de Proyecto de formación técnica. | El CONALEP Michoacán presenta las actividades necesarias para cumplir el objetivo del proceso. | | |





| | Tabla General del Proceso | | | | | | |
|--------------------------|--|--|--|---|--|--|--|
| Número de Procesos | Nombre del Proceso | Actividades | Áreas Responsables | Valoración General | | | |
| 4 | Proceso Vinculación Institucional. | Recibe normativa para la implementación de acciones de vinculación. Elabora Programa Anual de Vinculación y aprueba. En el caso de CE comunica PAV Estatal a planteles. En el caso de CE, realiza y valida PAV de planteles. Realiza acciones de vinculación. Da seguimiento a acciones de vinculación de planteles, a través del SIE. Registra logro de metas en SIE. | Dirección de vinculación social/ dirección de vinculación estatal/ jefaturas de proyectos de promoción y vinculación de planteles. | El CONALEP Michoacán presenta las actividades necesarias para cumplir el objetivo del proceso. | | | |
| 5 | Proceso Directivo: Evaluación del Desempeño y Mejora | Creación o actualización de información documentada. Aprobación de información documentada. Disposición de información documentada en los lugares de uso. Control de documentos externos. Identificación y establecimiento de acciones para corregir las no conformidades. Evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas raíz de la no conformidad. Implementar las acciones necesarias. Evaluar la eficacia de las acciones implementadas. Planificación de auditorías internas. Informes de resultados. Elaborar y atender plan de acción correctiva. Planificación de revisión por la Dirección. Seguimiento de los resultados de la revisión por la dirección. | Enlace de Calidad Institucional | El CONALEP Michoacán presenta las actividades necesarias para cumplir el objetivo del proceso. | | | |

Fuente: Fichas de Procesos CONALEP Michoacán.





Anexo 4. "Resultados de los Indicadores estratégicos y de gestión del fondo"









Cuadro IV. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR Federal del FAETA-ET, 2019

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Meta programada en 2019 | Avance en 2019 | Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta) | Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas) |
|----------------------|---|------------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------|--|--|
| Fin | Tasa Neta de Escolarización de Educación Media Superior Total. | Anual | Porcentaje | 5.38% | 6.49% | 120.63% | Consideramos improcedente comparar el indicador nivel FIN; pues en 2018 Media el Índice de Incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato, para 2019, mide la Tasa Neta de Escolarización de Educación Media Superior Total. |
| Propósito | Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP | Anual | Porcentaje | 55.80% | 53.50% | 95.87% | El resultado obtenido en ambas generaciones (2015 - 2018 anterior y 2016 - 2019 actual), fue consecuencia directa del trabajo de acompañamiento realizado en planteles. |
| Componentes | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB). | Anual | Porcentaje | 100.00% | 69.23% | 69.23% | El programa dejo de operar y se desconoce si vaya a continuar o se cancele. |
| · | Absorción de Educación Profesional Técnica | Anual | Porcentaje | 17.10% | 19.30% | 112.84% | El cumplimiento de la meta, por lo general depende más de la deviación que se tenga en la estimación de alumnos que aprueban el tercero de secundaria. |

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-ET 2019.





Cuadro V. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Programa Presupuestario Educación Media Superior, 2019

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Meta programada en 2019 | Avance en 2019 | Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta) | Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas) |
|----------------------|--|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------|--|---|
| Fin | Tasa neta de escolarización de educación media superior. | Anual | Porcentaje | 5.38% | 6.49% | 100.00% | Para el 2018 no se contaba con ese indicador, en el 2'019 se cumplió la meta porque se logró una buena promoción y una buena transición. |
| Propósito | Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP | Anual | Porcentaje | 55.84% | 53.50% | 100.00% | No se logró la meta debido a que no se logró una buena transición con esa generación, sobre todo en los primeros semestres. |
| Componente | Certificación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC) | Anual | Porcentaje | 100.00% | 100.00% | 100.00% | Se cumplió la meta. |
| Componente | Informe de Rendición de Cuentas | Anual | Porcentaje | 100.00% | 100.00% | 100.00% | Se realizaron los 13 informes de resultado de los 13 Planteles. |
| Componente | Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa Incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC- SINEMS) | Anual | Porcentaje | 100.00% | 69.00% | 100.00% | Debido a que en el 2019 desapareció el PC-SINEMS no se logró ingresar a los 13 Planteles. |





| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Meta programada en 2019 | Avance en 2019 | Avance con respecto a la meta en 2019 (Avance/ Meta) | Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas) |
|----------------------|--|---------------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------|--|---|
| Componente | Absorción de Educación Profesional Técnica | Anual | Porcentaje | 17.14% | 19.30% | 100.00% | Se logró la meta gracias a la buena promoción que se tuvo en Facebook, Instagram y por radio y televisión. |
| Componente | Modernización de Tecnología para una Gestión Ágil y Eficiente | Anual | Porcentaje | 100.00% | 100.00% | 100.00% | Para el 2018 no se contaba con ese indicador. Se logró cambiar a 2 Planteles su internet para lograr una mejor cobertura. |
| Componente | Transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo del estado | Trimestral | Porcentaje | 100.00% | 100.00% | 100.00% | Se hizo un buen trabajo en el tema de transparencia al tener todos los documentos requeridos en la plataforma. |

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Educación Media Superior 2019.





Anexo 5. "Análisis FODA"









| TEMA: Contribución y Destino | | |
|--|-----------------|---|
| FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES | No. De Pregunta | |
| 1 El CONALEP Michoacán presenta un diagnóstico en el cual es posible identificar las necesidades que enfrenta el Colegio. | 1 | |
| 2 El CONALEP Michoacán cuenta con criterios para la distribución de las aportaciones al interior de cada uno de los planteles y de la Dirección General del Colegio. | 2 | |
| 3 El CONALEP Michoacán presenta estrategias para la atención de la demanda y la absorción de los egresados de nivel secundaria. | 3 | |
| 4 El destino de las aportaciones se encuentra desagregado por capítulo de gasto, planteles educativos, niveles del personal, y tipo de plaza. | 4 | |
| 5 En el diagnóstico elaborado por el CONALEP Michoacán, se establecen las principales necesidades es consistente con el destino de las aportaciones dentro de la Entidad Federativa. | 5 | |
| 6 El CONALEP Michoacán recibe ingresos de distintas fuentes de financiamiento. | 6 | |
| DEBILIDADES Y AMENAZAS | No. De Pregunta | RECOMENDACIONES |
| 1 Dentro de las estrategias de cobertura documentadas por el CONALEP Michoacán, no se identifican las metas programadas o esperadas. | 3 | 1 Integrar y documentar en la estrategia de cobertura las metas programadas y alcanzadas, con la finalidad de medir los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente y dar seguimiento a los avances en el logro de los objetivos. |





| TEMA: Gestión | | |
|---|-----------------|--|
| FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES | No. De Pregunta | |
| 1 El CONALEP Michoacán cuenta con distintos procesos para la gestión del FAETA-ET y es posible identificar las dependencias involucradas en cada etapa del proceso. | 7 | |
| 2 El CONALEP Michoacán cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica. | 8 | |
| 3 El CONALEP Michoacán cuenta con mecanismos para verificar las ministraciones realizadas, se encuentran estandarizados y sistematizados. | 9 | |
| 4EICONALEPMichoacán presenta mecanismos documentados que dan seguimiento al ejercicio de las aportaciones, con bases de datos para su control. | 10 | |
| 5 El CONALEP Michoacán identifica de manera clara y precisa los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica. | 11 | |
| DEBILIDADES Y AMENAZAS | No. De Pregunta | RECOMENDACIONES |
| 1 El Colegio presenta retos para prestar los servicios de educación con calidad y eficiencia debido al déficit existente en las horas, regularización de sueldos y recursos para el mantenimiento y equipo. | 11 | 1 Desarrollar estrategias de coordinación entre los planteles del CONALEP Michoacán y la Dirección General del Colegio, con la finalidad de enfrentar de manera exitosa los retos y con ello, mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de educación tecnológica. |





| TEMA: Generación de información y rendición | de cuentas | |
|--|-----------------|--|
| FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES | No. De Pregunta | |
| 1 El CONALEP Michoacán recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica. | 12 | |
| 2 El CONALEP Michoacán cuenta con información documentada que permite monitorear el desempeño de las aportaciones y los movimientos contables del recurso; ofrece información detallada sobre el ejercicio y destino de los recursos, así como los resultados obtenidos. | 13 | |
| 3 El CONALEP Michoacán presenta mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable y se encuentran disponibles en páginas electrónicas. | 14 | |
| DEBILIDADES Y AMENAZAS | No. De Pregunta | RECOMENDACIONES |
| 1 La información publicada en la página de internet para monitorear el desempeño del Fondo por el momento no se encuentra actualizada. | 14 | 1 Actualizar la información publicada en las distintas plataformas electrónicas, con el fin de monitorear el desempeño del Fondo, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas. |





| TEMA: Orientación y medición de resultados | | | | | | | | |
|---|-----------------|--|---|------|----------|--------------|-----------------|-----------------|
| FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES | No. De Pregunta | | | | | | | |
| 1 Tanto la MIR Federal del FAETA-ET como la MIR del Programa Presupuestario, presentan de manera clara las fuentes de información y los medios de verificación. | 15 | | | | | | | |
| 2 La MIR Federal del FAETA-ET y la MIR del Programa Presupuestario, se observa de manera clara el porcentaje de cumplimiento para cada uno de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componente. | 16 | | | | | | | |
| 3 El CONALEP Michoacán atendió de manera oportuna las recomendaciones realizadas en evaluaciones externas del FAETA-ET, las cuales permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito. | 17 | | | | | | | |
| 4 El CONALEP Michoacán cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir. | 18 | | | | | | | |
| DEBILIDADES Y AMENAZAS | No. De Pregunta | | F | RECO | RECOMEND | RECOMENDACIO | RECOMENDACIONES | RECOMENDACIONES |
| No se identifican debilidades o amenazas para es | te tema. | | | | | | | |





Anexo 6. "Aspectos Susceptibles de Mejora"









| Appartus Curacutibles de Maiore | | Clasifi | cación | Priorización | | | |
|---|----------|---------|--------|--------------|----------|-------|------|
| Aspectos Susceptibles de Mejora | AE | Al | AID | AIG | Alto | Medio | Bajo |
| 1. Integrar y documentar en la estrategia de cobertura las metas programadas y alcanzadas, con la finalidad de medir los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente y dar seguimiento a los avances en el logro de los objetivos. | √ | | | | √ | | |
| 2. Desarrollar estrategias de coordinación entre los planteles del CONALEP Michoacán y la Dirección General del Colegio, con la finalidad de enfrentar de manera exitosa los retos y con ello, mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de educación tecnológica. | | | | ✓ | ✓ | | |
| 3. Actualizar la información publicada en las distintas plataformas electrónicas, con el fin de monitorear el desempeño del Fondo, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas. | √ | | | | √ | | |





Anexo 7. "Hallazgos"









| RUTA DE REFERENCIA | HALLAZGO | | |
|---|--|--|--|
| | El CONALEP Michoacán presenta un diagnóstico FODA a través del cual se determina la situación del Colegio en donde, además, se muestran los principales retos a los cuales se enfrentan. | | |
| Contribución y destino | El Colegio documenta el destino de las aportaciones desagregado por capítulo del gasto, así como por cada uno de los planteles educativos con los que cuenta el Estado de Michoacán. Asimismo, la información está desagregada en: Dirección General y niveles de personal; es decir, por administrativo, docente o directivo y, por tipo de plaza y horas; de igual manera, recibe ingresos de distintas fuentes de financiamiento. | | |
| Gestión | El CONALEP Michoacán, presenta procesos claves en la gestión del FAETA-ET, en donde se identifica a la o las dependencias involucradas en cada etapa, así como los objetivos, los procesos con los que se vincula, las actividades a realizar para el cumplimiento del proceso y la normatividad aplicable. | | |
| Generación de información y rendición de cuentas | El CONALEP Michoacán cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se encuentran dentro de lo establecido en la normatividad aplicable y es publicado en distintas páginas de internet; sin embargo, la información publicada no se encuentra actualizada. | | |
| Resultados | El CONALEP Michoacán presenta evidencia de la MIR del FAETA-ET y de la MIR del Programa Presupuestario, en la cual se identifica de manera clara y precisa el porcentaje de cumplimiento para cada una de las metas programadas establecidas en los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente. | | |
| | Tema 1: En el diagnóstico elaborado por el CONALEP Michoacán, se establecen las principales necesidades es consistente con el destino de las aportaciones dentro de la Entidad Federativa. | | |
| Principales fortalezas y oportunidades | Tema 2: El CONALEP Michoacán cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica. | | |
| encontradas (la más relevante por tema analizado) | Tema 3: El CONALEP Michoacán recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica. | | |
| | Tema 4: La MIR Federal del FAETA-ET y la MIR del Programa Presupuestario, en las cuales se observa de manera clara el porcentaje de cumplimiento para cada uno de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componente. | | |





| RUTA DE REFERENCIA | HALLAZGO |
|--|---|
| Principales | Tema 1: Dentro de las estrategias de cobertura documentadas por el CONALEP Michoacán, no se identifican las metas programadas o esperadas. |
| debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado) | Tema 2: El Colegio presenta retos para prestar los servicios de educación con calidad y eficiencia debido al déficit existente en las horas, regularización de sueldos y recursos para el mantenimiento y equipo. |
| | Tema 3: La información publicada en la página de internet para monitorear el desempeño del Fondo por el momento, no se encuentra actualizada. |
| | Tema 4: No se identifican debilidades o amenazas para este tema. |
| Principales | Tema 1: Integrar y documentar en la estrategia de cobertura las metas programadas y alcanzadas, con la finalidad de medir los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente y dar seguimiento a los avances en el logro de los objetivos. |
| recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado) | Tema 2: Desarrollar estrategias de coordinación entre los planteles del CONALEP Michoacán y la Dirección General del Colegio, con la finalidad de enfrentar de manera exitosa los retos y con ello, mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de educación tecnológica. |
| | Tema 3: Actualizar la información publicada en las distintas plataformas electrónicas, con el fin de monitorear el desempeño del Fondo, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas. |





Anexo 8. "Formato de difusión CONAC"









1. Descripción de la Evaluación

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica "FAETA-ET"
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/07/2020
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2020
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: Leticia González Garfias

Unidad administrativa: Conalep Michoacán

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
 - Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
 - Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios.
 - Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
 - Identificar hallazgos relevantes;
 - Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
 - Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el CONALEP Michoacán, se divide en seis apartados y 18 preguntas.

Los apartados dos a cinco incluyen preguntas específicas, de las cuales 12 se respondieron con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Por su parte, las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental haciendo explícitos los hallazgos relevantes.

| Instrumento | | |
|-------------|--|--|
| | | |
| | | |

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros X Especifique:





Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de los recursos sujetos de evaluación; esto es, detecta las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
 - El CONALEP Michoacán presenta un diagnóstico FODA a través del cual se determina la situación del Colegio en donde, además, se muestran los principales retos a los cuales se enfrentan.
 - El Colegio documenta el destino de las aportaciones desagregado por capítulo del gasto, así
 como por cada uno de los planteles educativos con los que cuenta el Estado de Michoacán.
 Asimismo, la información está desagregada en: Dirección General y niveles de personal; es
 decir, por administrativo, docente o directivo y, por tipo de plaza y horas; de igual manera,
 recibe ingresos de distintas fuentes de financiamiento.
 - El CONALEP Michoacán, presenta procesos claves en la gestión del FAETA-ET, para cada uno de ellos es posible identificar a la o las dependencias involucradas en cada etapa, así como los objetivos, los procesos con los que se vincula, las actividades a realizar para el cumplimiento del proceso y la normatividad aplicable.
 - El CONALEP Michoacán cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, los cuales se encuentran dentro de lo establecido en la normatividad aplicable y es publicado en distintas páginas de internet; sin embargo, la información publicada no se encuentra actualizada.
 - El CONALEP Michoacán presenta evidencia de la MIR del FAETA-ET y de la MIR del Programa Presupuestario, en la cual se identifica de manera clara y precisa el porcentaje de cumplimiento para cada una de las metas programadas establecidas en los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente.
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- En el diagnóstico elaborado por el CONALEP Michoacán, se establecen las principales necesidades es consistente con el destino de las aportaciones dentro de la Entidad Federativa.
- El CONALEP Michoacán cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica.
- El CONALEP Michoacán recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica.





 La MIR Federal del FAETA-ET y la MIR del Programa Presupuestario, en las cuales se observa de manera clara el porcentaje de cumplimiento para cada uno de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componente.

2.2.2 Oportunidades:

El CONALEP cuenta con más de una fuente de financiamiento para su operación.

2.2.3 Debilidades:

- Dentro de las estrategias de cobertura documentadas por el CONALEP Michoacán, no se identifican las metas programadas o esperadas.
- La información publicada en la página de internet para monitorear el desempeño del Fondo por el momento, no se encuentra actualizada.

2.3.4 Amenazas:

 El Colegio presenta retos para prestar los servicios de educación con calidad y eficiencia debido al déficit existente en las horas, regularización de sueldos y recursos para el mantenimiento y equipo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Sobre el tema que analiza la contribución y destino del FAETA-ET, se concluye que el CONALEP Michoacán cuenta documentación en la cual se identifica un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica; que cuenta con estrategias para la atención de la demanda y absorción de los egresados a nivel de secundaria; documenta el destino de las aportaciones desagregado por capítulo del gasto, así como por cada uno de los planteles educativos con los que cuenta el Estado de Michoacán; y que recibe ingresos de distintas fuentes de financiamiento que se identifican en la Cuenta Pública del Colegio.

En materia de Gestión, se concluye que El CONALEP Michoacán, presenta procesos claves en la gestión del FAETA-ET; y que cuenta con mecanismos a través de los cuales se verifican las transferencias realizadas de las aportaciones, así como las solicitudes presentadas para la transferencia de los recursos.

Sobre la generación de información y rendición de cuentas, se concluye que, de acuerdo con el acopio que realiza para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica, así como con información documentada que permite monitorear el desempeño de las aportaciones y los movimientos contables del recurso, ofreciendo información detallada sobre el ejercicio y destino de los recursos, y los resultados obtenidos; se concluye que el CONALEP Michoacán cuenta con las herramientas para la generación de información y cumple con la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.





Sobre el tema que analiza la orientación y medición de los recursos, considerando que el CONALEP Michoacán presenta evidencia de la MIR del FAETA-ET y de la MIR del Programa Presupuestario, por un lado, se concluye que para el caso de ambas MIR es posible identificar de manera clara las fuentes de información y los medios de verificación a nivel de Fin, Propósito y Componente; y por el otro, que es posible verificar dentro de la información remitida las metas programadas y alcanzadas para cada uno de los indicadores en éstas plasmados.

Asimismo, dado que cuenta con evaluaciones externas del FAETA-ET y presenta información en donde se identifica el perfil de los docentes y directivos; la caracterización de la infraestructura física; así como los instrumentos implementados y los resultados arrojados, mismos que son representativos; se concluye que el CONALEP Michoacán cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:
- 1: Desarrollar estrategias de coordinación entre los planteles del CONALEP Michoacán y la Dirección General del Colegio, con la finalidad de enfrentar de manera exitosa los retos y con ello, mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de educación tecnológica.
- 2: Integrar y documentar en la estrategia de cobertura las metas programadas y alcanzadas, con la finalidad de medir los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente y dar seguimiento a los avances en el logro de los objetivos.
- 3: Actualizar la información publicada en las distintas plataformas electrónicas, con el fin de monitorear el desempeño del Fondo, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
- 4.2 Cargo: Directora de Gasto Publico y PbR SED
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
- 4.4 Principales colaboradores: Lic. Oswaldo Mena de la Cruz
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: omenac@indetec.gob.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (01 33) 3669 5550 al 59 extensión 609

5. Identificación del (los) Programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
- 5.2 Siglas: FAETA-ET
- 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): CONALEP Michoacán
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
- Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):





| Federal EstatalX_Local | | | |
|--|--|--|--|
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto del Conalep Michoacán | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | |
| Nombre: Leticia González Garfias | | | |
| ety.gonzalez@mich.conalep.edu.mx Unidad administrativa: Conalep Michoacán | | | |
| Teléfono: 4433246018 ext.128 | | | |

| 6. Datos de Contratación de la Evaluación | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| 6.1 Tipo de contratación: | | | | | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)x_ | | | | | |
| Convenio de Colaboración Institucional | | | | | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del estado de Michoacán. | | | | | |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) | | | | | |
| 6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal | | | | | |

7. Difusión de la Evaluación7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/

7.2 Difusión en internet del formato: https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/





Anexo 9. "Fuentes de Información"









Cuadro VI. Fuentes de Información Primarias.

| No | Fuente de Información | | | | |
|----|---|--|--|--|--|
| 1 | Absorción de egresados de secundaria 2019. | | | | |
| 2 | CONALEPMIICH. Relación de documentos de ejecución estatales del ejercicio 2019. | | | | |
| | Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional | | | | |
| 3 | técnica que se suscriben las secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, | | | | |
| | y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación | | | | |
| | Profesional Técnica y el Estado de Michoacán de Ocampo. | | | | |
| 4 | Costo aproximado 2019 de las H/SM Autorizadas por la SHCP. | | | | |
| 5 | Cuenta Pública 2019. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019. | | | | |
| 6 | Déficit de HSM en 2019. | | | | |
| 7 | Documento de Contabilidad. Gestión de egresos comprometidos. | | | | |
| 8 | Estados Financieros. | | | | |
| 9 | Evaluación 2019 y Prospectiva al 2021 del CONALEP Michoacán 2019-2021. | | | | |
| 10 | Evaluación de Procesos del Programa "Educación Media Superior" financiado con Recursos del FAETA, 2019. | | | | |
| 11 | Evaluación Director de Plantel Capital People; Evaluación Subcoordinador Capital People. | | | | |
| 12 | Fichas de procesos CONALEP Michoacán. | | | | |
| 13 | Fichas del proceso de Gestión de Recursos. | | | | |
| 14 | http://www.conalepmichoacan.edu.mx/. | | | | |
| 15 | Informe definitivo SRFT FAETA-ET 2019. Avance Físico Financiero. | | | | |
| 16 | Informe definitivo SRFT FAETA-ET 2019. Carpeta de Indicadores. | | | | |
| 17 | Infraestructura Cédula descriptiva, CONALEP Michoacán. | | | | |
| 18 | Ley de Coordinación Fiscal | | | | |
| 19 | Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. | | | | |
| 20 | Mapa de Procesos del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC). | | | | |
| 21 | Mapa de Procesos del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC) colegios estatales y plantel. | | | | |
| 22 | Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-ET 2019. | | | | |
| 23 | Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Educación Media Superior 2019. | | | | |
| 24 | Necesidad de incremento de HSM. | | | | |
| 25 | Perfiles extendidos, Modelo Académico ciclo 2.1920. | | | | |
| 26 | Plantilla de Personal. | | | | |
| 27 | Programa de Trabajo 2018-2021 CONALEP MICHOACÁN. | | | | |





| No | Fuente de Información |
|----|--|
| 28 | Recursos del FAETA por Plantel. |
| 29 | Reporte Estado del Ejercicio; Armoniza SAP. Software para la Gestión de los Recursos |
| 29 | Gubernamentales (GRP). |
| 30 | Requerimiento de H-S-M de los planteles Estatales e Incremento en gasto de Operación del |
| 30 | CONALEP. |
| 31 | Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como Institucionales, Derivados |
| 31 | de Informes y Evaluaciones Externas. Documento de Trabajo. |
| 32 | SEVAC 2019. |

Cuadro VII. Fuentes de Información Secundarias.

| No | Fuente de Información | | | |
|----|---|--|--|--|
| 1 | Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribuci y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recurs correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. | | | |
| 2 | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. | | | |
| 3 | Estrategia Programática PEF 2019. | | | |
| 4 | Ley de Transparencia y Acceso a la Información. | | | |







www.indetec.gob.mx

f Indetec MX



